Paz de rio, Abril del 2026

ANÁLISIS DEL SECTOR

El Municipio de Paz de rio - Boyacá, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2.015, en donde se señala el deber de análisis de la entidad estatal, se permite realizar el estudio del sector para la suscripción de Contrato de suministro; de acuerdo a la Guía para la Elaboración de Estudio de Sector publicada en el portal único de contratación www.contratos.gov.co, el pasado 30 de Diciembre de 2013 modificado el 27 de Febrero de 2014 y acorde a las recomendaciones y lineamientos de Colombia Compra Eficiente, de la siguiente manera:

Las Entidades Estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y cómo pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer y entender cómo y con quién pueden establecer la relación que permite satisfacer la necesidad identificada. Para el efecto es necesario conocer el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad. Entender el mercado del bien o servicio que la Entidad Estatal pretende adquirir permite diseñar el Proceso de Contratación con la información necesaria para alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del Riesgo.

El Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece:

Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

En ese orden de ideas, se procede a realizar el mencionado análisis para la contratación que se pretende celebrar:

INTRODUCCIÓN:

OBJETO A CONTRATAR: ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN DE VESTIDO Y CALZADO PARA LOS EMPLEADOS DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE PAZ DE RIO BOYACÁ CORRESPONDIENTE AL AÑO 2026

El Alcalde del Municipio de Paz de rio dentro de las necesidades evidenciadas en la elaboración del Plan de desarrollo “PAZ DE RÍO EN MARCHA” 2024 – 2027”, a través de los diferentes espacios que posibilitaron el intercambio de ideas, el discurso propositivo y reflexivo, y finalmente dejaron como resultado una serie de planteamientos en torno a los proyectos de desarrollo que fueron priorizados en estos ejercicios y que constituyen parte de los insumos del planteamiento estratégico plasmado en el documento técnico.

ASPECTOS GENERALES:

En marzo de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,78%, la variación año corrido fue 3,07% y la anual 5,56%.

En marzo de 2026 la variación anual del IPC fue 5,56%, es decir, 0,47 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,09%.

El comportamiento mensual del IPC total en marzo de 2026 (0,78%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Información y comunicación (2,96%) y Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,27%).

Variación mensual, año corrido y anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Total, nacional
2025 - 2026 (marzo)

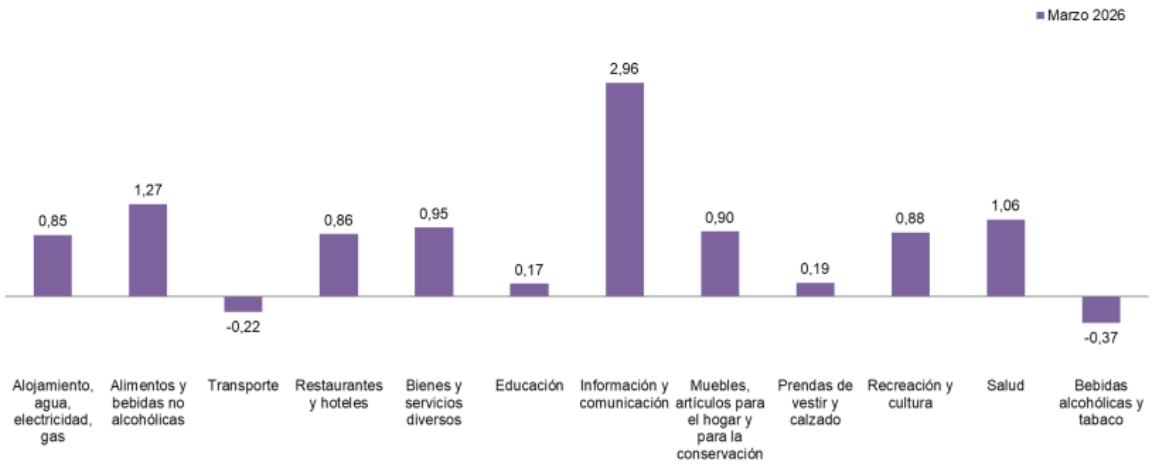
IPC	Marzo					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,52	**0,78**	2,62	**3,07**	5,09	**5,56**

Fuente: DANE, IPC.

En marzo de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,78%, frente a febrero de 2026. La división Información y comunicación registró una variación mensual de 2,96%, siendo esta la mayor variación mensual.

En marzo de 2026 el único incremento de precio se registró en la subclase: servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (3,15%). La división Alimentos y bebidas no alcohólicas registró una variación mensual de 1,27%, siendo esta la segunda mayor variación mensual. En marzo de 2026 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: tomate (13,58%), frutas frescas (8,66%) y tomate de árbol (8,23%). Las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-4,89%), legumbres secas (-1,74%) y hortalizas y legumbres frescas (-1,59%)

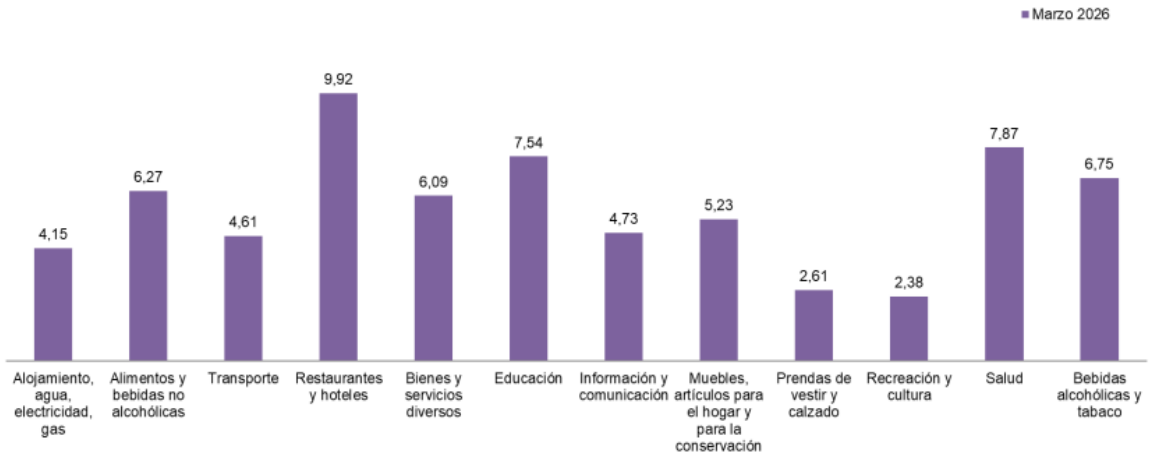
Variación mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Por Divisiones
2026 (marzo)



Fuente: DANE, IPC
Nota: el orden de las divisiones responde a su ponderación dentro de la canasta del IPC (izq – der).

En marzo de 2026 las mayores contribuciones a la variación mensual en las doce divisiones del IPC Total se registraron en las siguientes subclases: frutas frescas con 0,11 puntos porcentuales, electricidad con 0,09 puntos porcentuales y servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet con 0,08 puntos porcentuales. Las subclases con las menores contribuciones fueron: combustibles para vehículos con -0,09 puntos porcentuales, whisky, ron, brandy, vodka, ginebra, coñac, tequila, cremas de licor y aperitivos con -0,01 puntos porcentuales y hortalizas y legumbres frescas con -0,01 puntos porcentuales.

Variación anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Por divisiones de gasto
2026 (marzo)



Fuente: DANE, IPC
Nota: el orden de los grupos responde a su ponderación dentro de la canasta del IPC (izq – der).

En marzo de 2026 la variación anual del IPC fue 5,56%. El comportamiento anual del IPC total en marzo de 2026 (5,56%) se explicó principalmente por la variación anual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. La división Restaurantes y hoteles registró una variación anual de 9,92%, siendo esta la mayor variación anual. En marzo de 2026 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: bebidas calientes: tinto, café con leche, chocolate, té, bebida achocolatada caliente, leche, agua de panela, agua aromática, avena caliente y similares para consumo inmediato (13,72%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (10,30%) y comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (9,94%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases: servicios de alojamiento en hoteles, pensiones, posadas, hostales y moteles (6,82%), gastos en discotecas, bares, griles, tabernas, fondas y tiendas dentro y al aire libre (7,37%) y pago por alimentación en comedores (7,76%). La división Salud registró una variación anual de 7,87%, siendo esta la segunda mayor variación anual. En marzo de 2026 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: consulta médica general con médico particular (9,92%), consulta médica con médico especialista particular (8,53%) y exámenes de laboratorio para particulares: de sangre, bacteriológicos, etc. (8,08%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases: elementos implementos médicos (3,32%), artefactos y equipo terapéutico y su reparación (5,76%) y servicios médicos menores (6,59%). La división Recreación y cultura registró una variación anual de 2,38%, siendo esta la menor variación anual. En marzo de 2026 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: servicios prestados por escenarios deportivos (11,89%), servicios recreativos (11,88%) y servicios de veterinaria y de otro tipo para animales domésticos (11,30%). Las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: equipo para la recepción, grabación y reproducción de sonido únicamente (-

8,47%), equipo para la grabación, recepción y reproducción de imagen y sonido (-8,36%) y material impreso diverso (-8,27%).

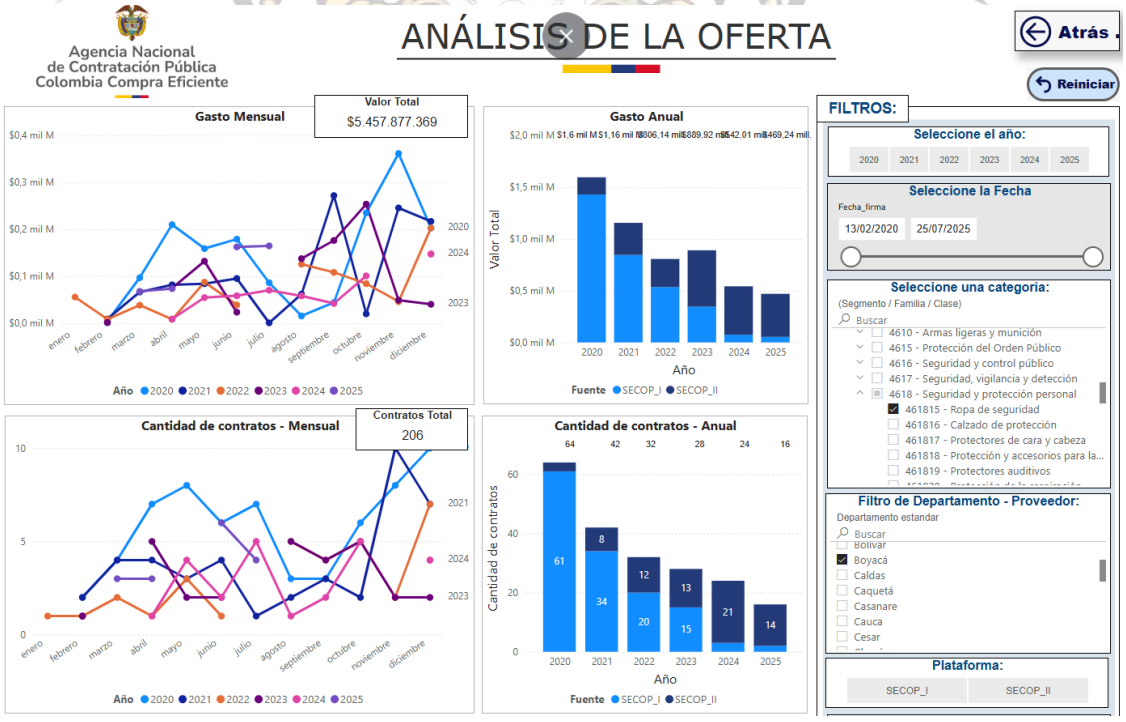
ASPECTO LEGAL:

El marco legal de la presente contratación de servicios se regirá por lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 474 de 2011, Decreto Reglamentario 1082 de 2015.

¿ESTUDIO DE LA OFERTA Quién vende?:

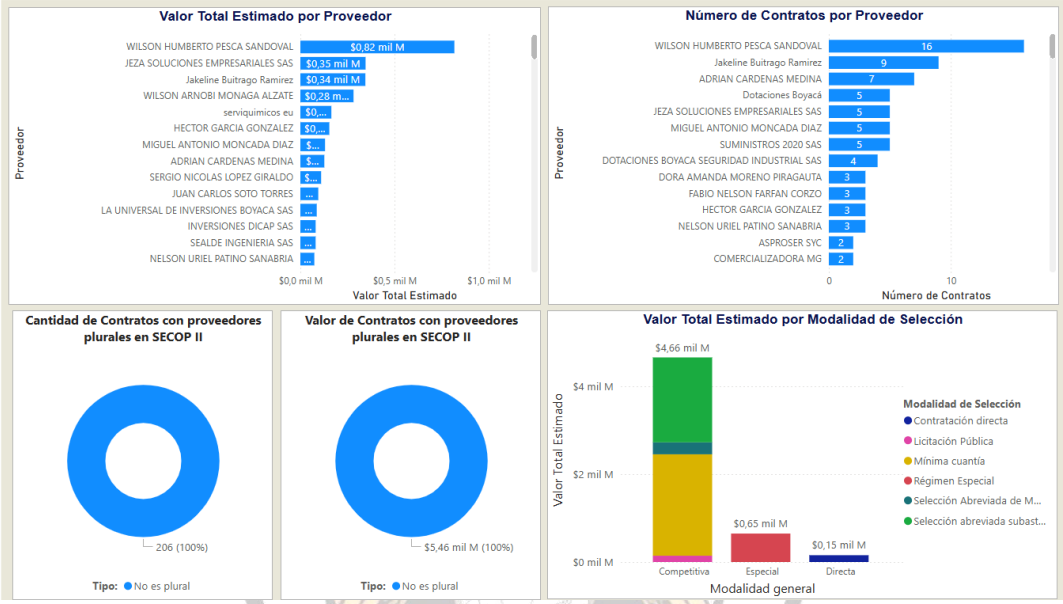
Se requiere persona Natural o Jurídica legalmente constituida, que cuente con la experiencia para ejecutar el contrato

Empresas del sector ubicadas en los departamentos de Boyacá Fuente abastecimiento estratégico Agencia Nacional de contratación Publica Contratos celebrados por proveedores durante el año en el departamento de Boyaca



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			2024			2025			Total	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
4618 - Seguridad y protección personal	$889.924.695	16,31%	24	$542.013.506	9,93%	16	$469.237.358	8,60%	206	$5.457.877.369	100,00%
Total	**$889.924.695**	**16,31%**	**24**	**$542.013.506**	**9,93%**	**16**	**$469.237.358**	**8,60%**	**206**	**$5.457.877.369**	**100,00%**



Fuente: Subdireccion de estudios de mercado y abastecimiento estrategico CCE

Legal

El marco legal de la presente contratación de suministro se regirá por lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 474 de 2011, Decreto Reglamentario 1082 de 2015.

Regulatorio

- Ley 136 de 1994
- Ley 80 de 1993
- Ley 1150 de 2007
- Ley 1474 de 2011
- Decreto 1082 de 2015

HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES Y OTROS CONSUMIDORES DEL BIEN O SERVICIO

Objeto	Tipo	Estado	Entidad	Municipio(s)	Cuantia	Evento	Fecha Evento	Detección
SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN PARA EL PERSONAL OPERATIVO, DE SERVICIOS GENERALES Y ADMINISTRATIVO DE LA TERMINAL DE TRANSPORTES DE SOGAMOSO LTDA	Contratación Mínima Cuantía	Convocado	BOYACÁ - TERMINAL DE TRANSPORTES DE SOGAMOSO LTDA.	Boyacá: Sogamoso	$3,687,508	Fecha de Carga en el Sistema	2025-07-29	2025-07-29
CONTRATAR LA COMPRA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y DOTACIÓN PARA LOS APRENDICES DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL DEL SENA REGIONAL BOYACÁ	Contratación Mínima Cuantía	Convocado	SENA REGIONAL BOYACA Grupo Administrativo CDAA	Boyacá: Duitama	$90,811,472	Fecha de Carga en el Sistema	2025-07-29	2025-07-29
SUMINISTRO DE DOTACIÓN PARA FUNCIONARIOS PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE GÜICÁN DE LA SIERRA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ DE ACUERDO A LO NORMADO EN LA LEY 70 DE 1988 PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025	Contratación Mínima Cuantía	Convocado	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE GUICÁN	Boyacá: Güicán	$15,000,000	Sin Especificar	2025-07-15	2025-07-15
CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (FUNCIONARIOS Y TRABAJADORES OFICIALES) Y DOTACIÓN DE BRIGADA DE EMERGENCIAS	Contratación Mínima Cuantía	Convocado	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL SAN ANDRES	Bolívar: Santa Catalina; Boyacá: Iza; Nariño: Providencia; San Andrés, Providencia y Santa Catalina: San Andrés, Providencia; Santander: San Andrés	$22,431,176	Fecha de Carga en el Sistema	2025-07-10	2025-07-10
SUMINISTRO DE HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL DEL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO ENCARGADO DE LA CERTIFICACIÓN A LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE EL COCUY	Contratación Mínima Cuantía	Convocado	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE EL COCUY	Boyacá: El Cocuy	$1,221,000	Fecha de Carga en el Sistema	2025-07-08	2025-07-08
ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA LA DOTACIÓN DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	Contratación Mínima Cuantía	Convocado	GOBERNACIÓN DE BOYACÁ	Boyacá: Tunja	$120,000,000	Fecha de Carga en el Sistema	2025-07-04	2025-07-04
ADQUISICION DE DOTACION, VESTUARIO, CALZADO DE LABOR Y ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL PARA LOS FUNCIONARIOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE CALDAS - BOYACA	Contratación Mínima Cuantía	Convocado	ALCALDIA MUNICIPIO DE CALDAS BOYACÁ	Boyacá: Caldas	$13,484,800	Fecha de Carga en el Sistema	2025-06-25	2025-06-25
Contratar el suministro elementos de dotación personal y útiles de aseo general, con destino a los proyectos productivos de panadería, asadero y expendio dirigidos al personal privado de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Tunja-CPMSTUNJA. Hasta agotar los recursos a precios unitarios fijos, sin formula de ajuste y acorde con el certificado de disponibilidad presupuestal.	Contratación Mínima Cuantía	Convocado	CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE TUNJA	Boyacá: Tunja	$8,220,324	Fecha de Carga en el Sistema	2025-06-16	2025-06-16
SUMINISTRO DE UNIFORMES OFICIALES, CALZADO, DISTINTIVOS Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LA DIRECCIÓN DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA BOYACA VIGENCIA 2025	Contratación Mínima Cuantía	Convocado	MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA	Boyacá: Villa de Leyva	$30,000,000	Fecha de Carga en el Sistema	2025-06-10	2025-06-10
SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE MERCADOS VERDES PROGRAMADOS DURANTE LA VIGENCIA 2025 EN EL MUNICIPIO DE EL COCUY BOYACÁ	Contratación Mínima Cuantía	Convocado	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE EL COCUY	Boyacá: El Cocuy	$7,419,750	Fecha de Carga en el Sistema	2025-06-06	2025-06-06
SUMINISTRO ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA PERSONAL MOTORIZADO DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA.	Contratación Mínima Cuantía	Convocado	MUNICIPIO DE SOGAMOSO	Boyacá: Sogamoso	$7,975,000	Fecha de Carga en el Sistema	2025-05-29	2025-05-29

4. ANÁLISIS ESTADISTICO.

4.1 CAPACIDAD FINANCIERA

N,A.

4.1.1. INDICADORES FINANCIEROS

N/A

5. ANÁLISIS DE COSTOS

El Estatuto General de Contratación de la Administración Pública contiene disposiciones que exigen a las entidades estatales el deber de realizar planeación en la etapa precontractual, para que los procesos de contratación satisfagan las necesidades de la Administración, cumplan sus fines, logren la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y permitan la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran en la consecución. En relación con el valor del futuro contrato y su correlativo respaldo presupuestal, se tienen, por ejemplo, las siguientes reglas derivadas de la aplicación del principio de economía previsto en el artículo 25 de la Ley 80 de 1993

La "Guía para la Elaboración de Estudios del Sector"[1] dispone que el análisis de los diferentes precios de los bienes y servicios a contratar que se registran en el mercado,

[1] https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/cce-eicp-gi-18._gees_v.2_2.pdf

pueden consultarse a través de mecanismo como: i) la solicitud de cotizaciones, ii) bases de datos especializadas, y iii) el análisis de precios históricos.

Para el cálculo del presupuesto oficial, se tuvo en cuenta la cotizaciones:

ITEM	DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VR.UNITARIO	VR. TOTAL
1	Overol dos piezas en Dril Vulcano. Tela dril 100% algodón laboral, manga larga, con seis bolsillos, dos en el pecho, en el pantalón dos delanteros y dos traseros. Costura triple o de seguridad. Marcados: En la parte de la espalda logo bordado de la Unidad de Servicios Públicos de Paz de Rio, en la parte delantera superior derecha logo bordado de la Administración Municipal, con cintas reflectivas en las dos piezas y bolsillo en el antebrazo manga izquierda para carnet. Las tallas serán de conformidad con cada funcionario (deberá contar con disponibilidad de todas las tallas requeridas	Conjunto	21	$ 108.000,00	$ 2.268.000,00
2	Camisa Tipo Polo de trabajo en manga corta industrial. Con un bolsillo en el pecho. Terminación elástica en las mangas. Tres botones en el cuello. En la parte de la espalda logo bordado de la Unidad de Servicios Públicos, en la parte delantera superior derecha logo bordado de la Administración Municipal. Las tallas serán de conformidad con cada funcionario (deberá contar con disponibilidad de todas las tallas requeridas).	Unidad	21	$ 36.000,00	$ 756.000,00
3	Botín de seguridad de amarrar en cuero con punta de acero, suela antideslizante. Las tallas serán de conformidad con cada funcionario (deberá contar con disponibilidad de todas las tallas requeridas).	Par	21	$ 124.000,00	$ 2.604.000,00

4	Bota Elaborada en PVC Impermeable, Caña larga flexible: Altura 15 “. Empeine ergonómico Media especial de NYLON, Suela resistente a la abrasión, Antideslizante Incorporado. Las tallas serán de conformidad con cada funcionario, deberá tener disponible de todas las tallas.	Par	7	$ 58.000,00	$ 406.000,00
5	Chaqueta Impermeable. Marcada en la parte delantera superior izquierda logo bordado de la Administración Municipal y en parte delantera superior derecha logo de la Unidad de Servicios Públicos. Las tallas serán de conformidad con cada funcionario (deberá contar con disponibilidad de todas las tallas requeridas).	Unidad	7	$ 141.000,00	$ 987.000,00
6	Casco fabricado en Polietileno de alta densidad Liviano y resistente a golpes – rayaduras y radiación UV Suspensión en poliuretano de 4 puntos graduación de forma vertical Ajuste tipo Cremallera Corrediza Cabezal con banda anti-sudor Cuatro puntos de sujeción para barbuquejo Canal para caída de agua, marcados con Nombre, Apellido y tipo de sangre de cada operario y logos de la Unidad de Servicios Públicos	Unidad	14	$ 35.000,00	$ 490.000,00
7	Guantes de nitrilo industrial de alta resistencia, (superior a 22"), tipo largo con recubrimiento hasta antebrazo, impermeables, reutilizables, con alta resistencia a abrasión, perforación y desgarro. Aptos para contacto con lixiviados y residuos sólidos orgánicos. Superficie antideslizante para mejor agarre en condiciones húmedas.	Par	9	$ 33.000,00	$ 297.000,00
8	Guantes de protección en nitrilo industrial tipo largo (mínimo 18”), diseñados para manejo de sustancias químicas oxidantes como hipoclorito de sodio, con alta resistencia química y mecánica, impermeables, reutilizables, con protección extendida de antebrazo.	Par	2	$ 31.000,00	$ 62.000,00
9	Gafas de seguridad	Unidad	14	$ 15.500,00	$ 217.000,00

10	Gorra tipo industrial elaborada en material resistente (algodón o poliéster), con visera rígida para protección solar. Sistema de ajuste posterior que permita adaptarse a diferentes tallas. Con logo bordado de la Unidad de Servicios Públicos en la parte frontal	Unidad	14	$ 32.000,00	$ 448.000,00
11	Mascarilla 3M Media Cara con Doble Filtro (GASES ORGÁNICOS Y ACIDOS), válvulas de exhalación e inhalación extragrandes para mejorar la ventilación al respirar.	Unidad	12	$ 92.000,00	$ 1.104.000,00
12	Filtro/Cartucho de Vapor Orgánico/Gas Ácido 3M™	Par	9	$ 48.000,00	$ 432.000,00
SUBTOTAL					**$ 10.071.000,00**
IVA19%					**$ 1.913.490,00**
TOTAL (Incluido inpuestos municipales)					**$ 11.984.490,00**

NOTA 1: Los proponentes deben ajustarse a las condiciones técnicas mínimas descritas en el anterior cuadro.

EL valor estimado del presente contrato asciende a la suma de ONCE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS (11.984.490,00) incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, estampillas y gastos que se generen.

6. PERSPECTIVA LEGAL

Constitución Política de 1991

Ley 80 de 1993 “por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública”.

Ley 1150 de 2007 “por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia de la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos”.

Ley 1474 de 2011 “por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.

Decreto 1082 de 2015 por el cual el Gobierno Colombiano reglamenta el sistema de compras y contratación pública.

Ley 1882 de 2018 por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones.

CONCLUSIONES:

Se pretende contratar el ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN DE VESTIDO Y CALZADO PARA LOS EMPLEADOS DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE PAZ DE RIO BOYACÁ CORRESPONDIENTE AL AÑO 2026

Teniendo en cuenta el análisis del sector se evidencia que con frecuencia los pagos realizados a los contratos se han realizado mediante actas parciales previo informe del desarrollo del suministro establecido y evidencias de ejecución del contrato; por lo anterior el Municipio de Paz de rio considera pertinente cancelar el valor del contrato mediante actas parciales del valor del contrato, durante la ejecución del mismo.

Con base en el análisis del sector, el Municipio de Paz de rio considera que es proporcional al objeto y cuantía a contratar solicitar que se acredite la experiencia mediante la presentación de contratos, ejecutados y terminados cuyos objetos sean iguales o similares al objeto del presente proceso, y demás requisitos exigidos en los pliegos de estudios previos e invitación.

Aprobó:

Se firma el presente en el municipio de Paz de rio – Boyacá,

LAURA JUDITH PANQUEBA ORTIZ
JEFE USPP

Proyecto: David Lara Castillo- Profesional Of. De contratacion